CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 14:00

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14670

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Junín, de la región Junín, fue creada con Ley N° 10031 del 27 de noviembre de 1944 durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, Junín es una de las 9 provincias de la región del mismo nombre, con un territorio de 2 360,07 km², que se extiende desde la Meseta de Bombón hasta la zona de la selva central, con una altura promedio superior a los 4000 m.s.n.m.

Que, Junín es un lugar muy importante, gracias a los acontecimientos históricos que sucedieron en su territorio y que sellaron la independencia del Perú, traducidos en la batalla del 6 de agosto de 1824.

Que, la provincia de Junín posee importantes atractivos turísticos como el Lago Chinchaycocha que da inicio al río del Mantaro y que alberga a una gran diversidad de flora y fauna, también posee iglesias coloniales que hacen de esta provincia, un importante destino de la zona altoandina que es visitada por miles de turistas locales y nacionales.

Que, la provincia de Junín es conocida por la producción de Maca, así como por la crianza de ganado vacuno y ovino que en los últimos años se viene impulsando a través de programas de innovación.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República a la provincia de Junín, región Junín, por conmemorarse este 27 de noviembre su **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Elio Munzón Zevallos Meza, alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de esta importante provincia.

Lima, 26 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 12:52:18-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282